



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-000414

Res. 597/2023

Montevideo, 22 de febrero de 2023.

VISTO: La nota elevada conjuntamente por la Dirección del Campus Regional de Educación Tecnológica Noreste y por la Inspección Regional Noreste, solicitando que se anule el Acto de elección/designación realizado el 02/02/2023, correspondiente al área 027 en el departamento de Rivera;

RESULTANDO: I) que se padeció error en el mencionado Acto de elección/designación, en el cual se contabilizó las horas de coordinación del Centro María Espínola, incluyéndolas en el tope de 20 horas de la primera ronda, afectando directamente la Prof. Ángela HILAL;

II) que la citada docente no pudo elegir otro grupo en el área 027 por el mencionado error, dado que no corresponde sumar las horas de coordinación para el tope en primera ronda;

III) que luce el acta de elección de horas de fs. 3 a 6;

CONSIDERANDO: que en virtud de lo que surge de obrados esta Dirección General estima pertinente anular parcialmente el Acto de elección/designación del área 027, a partir del 10º lugar de la primera ronda de efectivos, correspondiente al departamento de Rivera, realizada el 02/02/2023;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

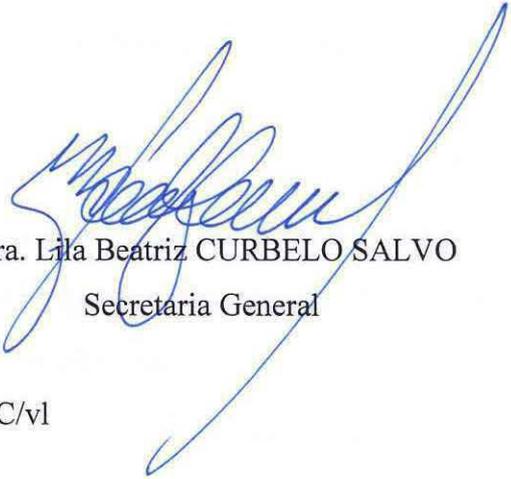
1) Anular parcialmente el Acto de elección/designación de horas, llevado a cabo

el día 02/02/2023, del área 027 en el departamento de Rivera, a partir de la Prof. Ángela HILAL LIMA (C.I. 4.266.936-7).

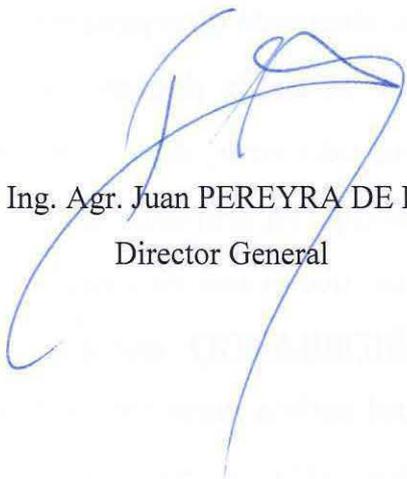
2) Encomendar a la Inspección Regional Noreste a convocar con carácter urgente, a un nuevo Acto de elección/designación de horas para la citada área, en los términos dispuestos en el Numeral 1).

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga con urgente diligenciamiento al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa, al Campus Regional de Educación Tecnológica Noreste y a la Inspección Regional Noreste. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vl